

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 1034 - 10 6003 - 1597
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMPANION DE DESARROLLO COMP PROGRAMAS SOCIALES AG.SAM.COR.JUD.

> MAT.: Egreso del Programa Subsidio Juvenil, por incumplimiento de un requisito.

DECRETO SECCIÓN 1º Nº 3364 /

3 0 SEP/2025 LAS CONDES,

VISTOS: EL DEL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ª Nº1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Secc. 1ª N°2452 de fecha 22 de julio de 2025 que modifica el Reglamento de Organización interna de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Sección 1ª Nº4646 del 16 de diciembre de 2024 que pone en vigencia el programa "Subsidio Juvenil 2025", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Sección 1ª Nº849 del 24 de marzo de 2025; Decreto Sección 1ª Nº1155 de fecha 10 de abril de 2025, que otorga subsidio en dinero; mail de alumna Sarah Basualto Suazo, informa que congeló sus estudios superiores; certificado Depto. Programas Sociales; Decreto Secc. 1ª N°2163 de fecha 01 de julio de 2025 que modifica el Programa Subsidio Juvenil 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

Alumna beneficiaria del Programa Subsidio Juvenil, envía un mail informando que congeló sus estudios superiores, por lo tanto, perdió su calidad de alumna regular.

DECRETO

1. ELIMINASE, a contar del 29 de julio, a la persona mencionada a continuación, beneficiaria del Programa Subsidio Juvenil 2025, Subsidio a estudiantes de educación superior para complementar gastos, según Decreto sección 1ª N°1155 de 10 de abril de 2025, que otorgó subsidio en dinero.

ZN	4	NOMBRE	MOTIVO ELIMINACIÓN
		Sarah Basualto Suazo	No tiene calidad de alumna regular

lo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Sección 1ª Nº1155 del 10 de abril de

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

CANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADO MUNICIP

> NAJEL KLEIN MOYA ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JORGE VERGARA GÓMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Depto. Finanzas
- Depto. Presupuesto, Planificación y Estudios
- Depto. Desarrollo Local
- Oficina de Partes